

**CONSEJO**  
**Centésima octava Reunión**

**SOLICITUD DEL ESTADO DE KUWAIT**  
**PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

**SOLICITUD DEL ESTADO DE KUWAIT  
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

1. En una carta de fecha 26 de julio de 2017, el Estado de Kuwait presentó una solicitud oficial para que se le otorgue la condición de observador en las reuniones del Consejo de la OIM. Los textos de dicha carta y de la respuesta del Director General, de fecha 16 de octubre de 2017, pueden obtenerse previa solicitud. En el programa provisional de la Centésima octava Reunión del Consejo se incluirá un tema relativo a esta solicitud.
2. A esa cuestión es aplicable el Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede invitar a hacerse representar en sus reuniones a los Estados no miembros, cuando así lo soliciten.
3. Se someterá a consideración del Consejo, por separado, un proyecto de resolución relativo a la presente solicitud.